



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 832 de 2017

Repartido Nº 924

Agosto de 2019

“ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE”

**Se designa el Jardín de Infantes Nº 115 del barrio
Delta del Tigre, Ciudad del Plata,
departamento de San José**

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes
- Resolución del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública



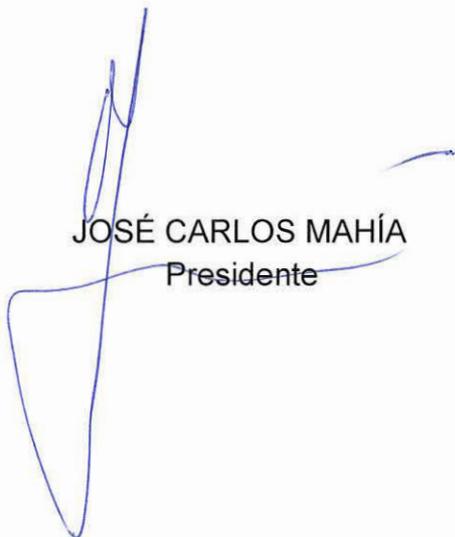
N° 347

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Designase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes N° 115 del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de junio de 2017.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


JOSÉ CARLOS MAHÍA
Presidente

**INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Y CULTURA DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario aprobar el proyecto de ley que designa "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes N° 115 del barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata, departamento de San José.

El Jardín N° 115 es el primer jardín de infantes del barrio y sigue siendo hoy una institución educativa de referencia para las familias de la zona.

En la actualidad brinda atención educativa a una población infantil que se caracteriza por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Es por ello que desde el año 2015 este jardín pasó a formar parte del programa APRENDER.

Cuenta con una matrícula de 286 niños y niñas, de los cuales 93 integran el nivel inicial 3 años, 101 niños y niñas nivel inicial 4 años y 90 en el nivel 5 años.

La comunidad educativa ha decidido ponerle el nombre de la teórica Enriqueta Compte y Riqué, que fue una docente referente de su época, influenciada por los principios directrices de la Escuela Nueva, aportando ideas de suma riqueza para la construcción de una Educación Inicial a nivel nacional. Influyó con sus ideas en la transformación y la mejora de las prácticas educativas de su momento histórico.

En este sentido, este año la Directora, maestras y referentes familiares y barriales vinculados al Jardín N° 115 han elaborado un proyecto denominado "Un nombre para mi Jardín: Enriqueta Compte y Riqué. Veinte años recorridos en pro de garantizar aprendizajes de calidad y una transformación social y educativa", que tiene como uno de sus objetivos promover y materializar la nominación de la institución educativa. Para ello, se vienen desarrollando diversos talleres con madres y padres de alumnos y alumnas del jardín, donde se trabaja la importancia que tiene poder darle un nombre a la institución educativa, en la medida en que esto provee de identidad y sentido de pertenencia.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos al Cuerpo la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 3 de mayo de 2017

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
ENZO MALÁN
SUSANA MONTANER
ENRIQUE SENCION CORBO

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO
DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 03 JUL 2019

ACTA. N° 33

RESOL. N° 3

Exp. 2016-25-1-007693

RsmH

VISTO: Estas actuaciones por las que el Ministerio de Educación y Cultura comunica el Repartido N°570 de 2016 referente al proyecto de ley caratulado: "Designar al Jardín de Infantes N°115 del Barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata del departamento de San José, con el nombre Enriqueta Compte y Riqué".

RESULTANDO: I) Que la Cámara de Representantes solicita a la Administración Nacional de Educación Pública el asesoramiento dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República.

II) Que dicho artículo establece que: "(...) los Entes de Enseñanza Pública serán oídos, con fines de asesoramiento, en la elaboración de las leyes relativas a sus servicios, por las Comisiones Parlamentarias".

III) Que la Dirección del Jardín de Infantes referido informa sobre el interés de la comunidad educativa de dicho centro para la designación solicitada.

IV) Que la Inspección Departamental de San José agrega a las actuaciones el Acta de Acuerdo Departamental N°36 donde se consigna el alto valor pedagógico para el citado departamento de contar con un Jardín de Infantes que lleve el nombre de la ilustre maestra y pedagoga uruguaya Sra. Enriqueta Compte y Riqué.

V) Que la Inspección Nacional de Educación Inicial comparte lo informado precedentemente, considerando que la nominación revalorizaría a la Institución.

VI) Que por Resolución N°53, Acta Extraordinaria N°40 de fecha 3 de mayo de 2019 el Consejo de Educación Inicial y Primaria eleva las actuaciones compartiendo lo informado por la jerarquías actuantes.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada informa que se ha cumplido con lo establecido por la Resolución N°19, Acta N°43 de fecha 5 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central.

II) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 ordinal 13 de la Constitución de la República corresponde remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con la propuesta de denominar "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes N°115 del Barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata del departamento de San José.

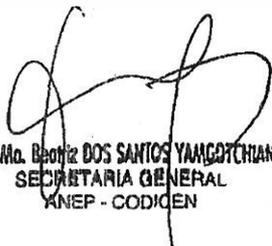
III) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

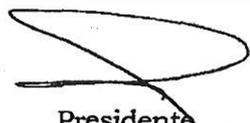
ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Remitir los presentes obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración, al proyecto de ley caratulado: "Designar al Jardín de Infantes N°115 del Barrio Delta del Tigre, Ciudad del Plata del departamento de San José, con el nombre Enriqueta Compte y Riqué".

Comuníquese a la Asesoría Letrada y al Consejo de Educación Inicial y Primaria.


Dra. Ana Beatriz DOS SANTOS YAMGATCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
Prof. Wilson Natta Marlucet
CODICEN
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública